

SWITCHEA Y GANA

Términos y condiciones

Las siguientes normas, términos y condiciones de uso, se aplicarán para la participación en esta promoción lo que implica el conocimiento de las reglas establecidas por el **Organizador** en el presente documento de “Términos y Condiciones”, mismos que serán colgados en el portal web www.switchmasflow.com.

El Organizador se reserva el derecho de interpretar, completar o modificar las reglas determinadas en este documento en cualquier momento.

Organizador

AZENDELOG organiza la promoción denominada “SWITCHEA Y GANA” (en adelante el “**Concurso**”); la cual, tendrá vigencia a partir del 18 de noviembre de 2024 hasta agotar stock dentro del territorio ecuatoriano (noviembre y diciembre 2024 / febrero 2025)

Fecha máxima de canje 15 de febrero de 2025

Vigencia y territorio

El Organizador lanza al mercado ecuatoriano su promoción denominada “SWITCHEA Y GANA” que se llevará a cabo dentro de todo el territorio ecuatoriano (en adelante “nivel nacional”).

Mecánica

Ésta es una promoción cuya mecánica es premiar al consumidor final con premios primarios tangibles (electrónicos y *merch* de la marca) y premios intangibles secundarios (valor para canjear en compra de más producto).

Cada botella tendrá impreso el premio que ha ganado el consumidor final, mismos que serán:

- Ganaste un smarth watch
- Ganaste audífonos
- Ganaste gorra Switch
- Ganaste camiseta Switch
- Ganaste PlayStation 5
- Ganas \$0.10 en tu próxima compra
- Ganas \$0.25 en tu próxima compra
- Ganas \$0.50 en tu próxima compra
- Ganas \$1.00 en tu próxima compra
- Compra otro y sigue participando



III.a Premios tangibles

- I. Consumidor adquiere el producto.
- II. En caso de que la etiqueta sea premiada, deberá ingresar a la página. www.switchmasflow.com y seguir las instrucciones detalladas en la misma (ingreso de información para la entrega).
- III. Al momento de la entrega del premio, el consumidor final deberá presentar la etiqueta premiada, misma que no será devuelta y pasa a ser propiedad de AZENDELOG.

III.b Premios intangibles

- IV. Consumidor adquiere producto.
- V. En caso que sea premiada con vale "\$", el consumidor deberá entregar la etiqueta al cliente detallista (tienda).
- VI. Cliente detallista recepta la etiqueta y hará valer como crédito o saldo a su favor, ajustando únicamente la diferencia del siguiente producto adquirido.

Premios

Los premios principales serán entregados de manera física por el equipo de distribución de AZENDELOG, considerando un tiempo de 8 días posterior al ingreso de datos en la plataforma.

El Organizador se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Los ganadores serán notificados a través del correo electrónico y número de celular que registraron en la página web www.switchmasflow.com

En caso que el Organizador no hayan podido comunicarse con los ganadores en un plazo de 72 horas el premio será entregado al siguiente participante seleccionado durante el sorteo.

El Organizador se reserva el derecho de validar y verificar la identidad de los ganadores, por los medios que considere pertinentes, para determinar si entra en las restricciones determinadas en la cláusula V para hacerse acreedor al premio según lo definido en este documento. Se requerirá además que los datos registrados en la página coincidan con los que se verificarán telefónicamente al momento de ser informado como ganador del concurso. El ganador deberá presentar el original de la cédula de identidad. De no cumplir con estos requisitos, el premio no podrá ser entregado. Los participantes que cumplan con estas condiciones estarán habilitados para recibir su premio.



Responsabilidades y restricciones

Los ganadores del Concurso deberán sujetarse a las siguientes condiciones, responsabilidades y restricciones:

- a. El premio debe ser reclamado única y exclusivamente por la persona que registró su información en la página.
- b. El premio no es reembolsable, es decir no se dará a cambio dinero en efectivo equivalente al premio.
- c. La responsabilidad del Organizador se limita a la entrega de los premios ofrecidos en estos Términos y Condiciones, cualquier situación posterior a la entrega de estos no será responsabilidad del Organizador.
- d. El Organizador podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llega a detectar cualquier tipo de fraude o irregularidad. De ser el caso, esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual queda sin efecto y se dará por terminado el Concurso.
- e. No podrán resultar beneficiados con este Concurso los empleados directos, distribuidores o subdistribuidores que comercializan los productos del organizador en todos los canales de ventas, personal de los Operadores Logísticos que se encargan de la entrega del producto hasta el tercer grado de consanguinidad y tercer grado de afinidad, así como tampoco cualquier persona relacionada con la empresa AZENDELOG y miembros de AZENDE.
- f. Los participantes deben residir en Ecuador y tanto la entrega de los premios, como el canje de estos, se harán únicamente dentro del territorio ecuatoriano.
- g. Los datos de contacto que se proporcionen serán utilizados exclusivamente para su verificación, entrega de premios, confirmación del recibo de premios en el caso de haberlo ganado y/o en caso de haber solicitado cualquier información adicional.

Autorizaciones y derechos

Al hacer clic en la aceptación de estos Términos y Condiciones, los participantes otorgan su consentimiento libre, explícito, inequívoco e informado para que AZENDELOG trate sus datos personales y los almacene en una base de datos que será utilizada para promocionar el lanzamiento de nuevos productos o actividades de mercadeo de AZENDE. El ganador cede su información para la base de datos, reconociendo y aceptando que a la información se le dará un uso adecuado conforme la requerido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Así mismo, los participantes autorizan el uso y la recopilación de sus datos personales acorde a nuestra Política de Privacidad y Ley Orgánica de Protección de



Datos Personales, con el único objetivo de ejecutar el Concurso (incluida la publicación del nombre completo del ganador y su dirección, provincia, territorio o localidad equivalente, y les revele esos mismos datos a terceras partes según sea necesario, de acuerdo con el procedimiento de la lista de requisitos del ganador que se estipuló previamente) y con cualquier otro objetivo para el cual los participantes hayan otorgado su consentimiento.

En relación con este Concurso, AZENDELOG recopilará el nombre completo, la dirección física, la dirección de correo electrónico, el número de teléfono, el país, la fecha de nacimiento y la cuenta de redes sociales de los participantes. AZENDELOG no venderá, compartirá, ni de ninguna otra forma revelará a terceras partes, la información así recopilada, salvo a aquellas terceras partes necesarias para cumplir con los objetivos antes descritos, a menos que los participantes hayan otorgado su previo consentimiento expreso para recibir información adicional de AZENDELOG o de una tercera parte.

El ganador declara que los datos personales entregados no son erróneos o inexactos, pero en caso de serlos, podrán ser corregidos, caso contrario no continuarán como parte del Concurso. El ganador está garantizado de la existencia y forma en que pueden hacerse efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, portabilidad, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas, así como la forma de realizar reclamos ante el responsable del tratamiento de datos y la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El ganador declara que no tiene obligaciones, ni derechos de exclusividad con personas naturales o jurídicas que limiten el ejercicio de estas condiciones por lo que eximen de cualquier responsabilidad o reclamo de cualquier tercero por este hecho.

Además, cada participante autoriza que su nombre pueda ser publicado en medios de comunicación de AZENDELOG.

Propiedad intelectual

Los elementos (fotos, diseños, logos, etc.) del Organizador no pueden ser reproducidos, usados, adaptados o comercializados sin la aprobación escrita del Organizador, por lo que la participación en este evento no implica una autorización de uso de sus derechos de propiedad intelectual ni de terceros, así como derechos de imagen

Responsabilidad

El Organizador no podrán ser considerados responsables por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los participantes y/o a los



ganadores y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de este Concurso, en sus personas y/o bienes, debido a o con ocasión de la utilización del Premio que en este Concurso se ofrece. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los ganadores los Premios a los que se hicieron acreedores.

Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Ecuador, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Así mismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los participantes, los jueces de la ciudad de Cuenca, cualquier sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

